

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto, mediante oficio N° FGE/DGA/1394/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; también se encuentran presentes en calidad de asesores, los C.C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el C. Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025; así mismo, con fundamento en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNCIyE/0272/2025 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste la C. Leticia Valdés Vargas en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/006TS; así como el C.P.C. Cristian Aguirre Saldaña, representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2025** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, adquirieron sus respectivas bases de participación las empresas "Efectivale, S. de R.L. de C.V.", "Edenred México, S.A. de C.V." y "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", de los cuales "Efectivale, S. de R.L. de C.V." y "Edenred México, S.A. de C.V." se encuentran debidamente representados en el presente acto por las C.C. María Guadalupe Pérez Vázquez y Silvia Sánchez Yáñez, misma que presenta carta poder de fecha 18 de marzo de 2025, respectivamente; "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V." no presentó sus proposiciones.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integran, teniendo como resultado que:

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.: NO CUMPLE, toda vez que en los catálogos y/o folletos correspondientes al inciso b) de la base **Vigésima Primera fracción V** de las bases de licitación no especifican el número de partida y las fotografías del inmueble y su geolocalización, solicitadas en el inciso a) de la base **Vigésima Primera fracción V** fueron integradas en su Currículum, requerido en el inciso r) de la misma base y fracción, incumpliendo con lo dispuesto en la base **Vigésima Primera fracción III**, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en la base **Trigésima Novena inciso c)** de las bases arriba



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción V**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: NO CUMPLE, toda vez que en los catálogos y/o folletos correspondientes al inciso b) de la base **Vigésima Primera fracción V** de las bases de licitación no especifican el número de partida; así mismo, en su anexo N° 1, solicitado en el inciso ah) de la base **Vigésima Primera fracción V** menciona un número de acta correspondiente a una reforma a su acta constitutiva, sin embargo no coincide con el número del acta que anexa, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en la base **Trigésima Novena inciso c)** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción V**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----

Seguidamente, los presentes proceden a firmar las proposiciones en sus aspectos técnicos. -----

En virtud de que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumple con todos los requisitos establecidos en las bases con fundamento en el artículo **47 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base **Quincuagésima Tercera fracción III** de las bases del presente concurso, se declara **DESIERTA** la presente licitación. -----

Así mismo, se menciona que con fundamento en el artículo **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al declararse desierto el presente concurso, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera; si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada únicamente asistió el representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., no obstante, de haberles enviado invitación el día **7 de marzo** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 15:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.C. Graciela Moreno Velasco
Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido
Jefa del Departamento de Adquisiciones

C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán
Analista Administrativo de la Dirección
General de Administración

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mtra. Lucero Alegría Juárez
Contralora General

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

TESTIGO SOCIAL

C. Leticia Valdés Vargas

POR LA INICIATIVA PRIVADA

C.P.C. Cristian Aguirre Saldaña
Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

POR LOS LICITANTES

C. María Guadalupe Pérez Vázquez
Efectivale, S. de R.L. de C.V.

C. Silvia Sánchez Yáñez
Edenred México, S.A. de C.V.

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/001/2025, relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, celebrada el día 18 de marzo de 2025.